

SECCION DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL

Chitré, 23 de Mayo de 2023
DRHE-SEIA-0788-2023

Señor

RICARDO LIU LAU

Representante Legal de la Sociedad:

LIUCAN, S.A.

E. S. M.

Respetado Liu Lau:

Por medio de la presente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 de Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo de 155 de agosto de 2011, le solicitamos primera información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, denominado **“RESIDENCIAL VILLA LUCIA”**, a desarrollarse en el Corregimiento de Llano Bonito, distrito de Chitré, provincia de Herrera, en lo siguiente:

1. En el punto **5.7.2** punto c. Fase de Operación, se indica “*El Residencial Villa Lucía se conectará al alcantarillado público de Chitré utilizando una colectora que se encuentra hacia la parte Noroeste, siguiendo la servidumbre de la Quebrada Monagrillo. La interconexión cuenta con el visto bueno del IDAAN, como se manifiesta en la Nota No. 061-2021-DI-DPH de 26 de noviembre de 2021, que se presenta en el Anexo 9*”. Sin embargo al revisar dicha Nota nos percatamos que las fincas descritas son distintas a la Finca en la cual se pretende desarrollar el proyecto. Por lo que debe aclarar dicha información.

2. En el punto **15. ANEXOS** del EsIA, se incluye el anexo **15 Plano de movimiento de tierra**, en el cual se presenta dicho plano, sin embargo el mismo no tiene sello ni firma de profesional idóneo, por lo expuesto debe:
 - a) Presentar plano el cual debe estar firmado y sellado por un profesional idóneo, adicional dicho plano debe indicar lo siguiente :
 - i. Sección taludes.
 - ii. Señalar taludes establecidos y protegidos.

 - b. Indicar las actividades a ejecutar para la construcción de los taludes.

3. La certificación **SINAPROC-DPH-022/23-03-2023**, indica lo siguiente: [...]... *Para el desarrollo del proyecto se recomienda cumplir estrictamente con lo siguiente: 1. Diseñar y construir una terracería segura que mantenga las viviendas del residencial a una elevación prudente, siguiendo las recomendaciones arrojadas por estudios topográficos hidrológicos e hidráulicos... [...]”*: Expuesto esto debe:

- a) Presentar Estudio Hidrológico elaborado y firmado por profesional idóneo.
4. Presentar plano de sistema pluvial el cual debe estar elaborado y firmado por profesional idóneo.
5. Presentar plano de áreas de uso público en el cual se indique el respectivo desglose de áreas de construcción de: gazebo, cancha de baloncesto y aceras.

Adicional, queremos informarle que transcurridos quince (15) días hábiles del recibo de la nota, sin que haya cumplido con lo solicitado, se tomará la decisión correspondiente, según lo establecido en el artículo 9 del Decreto Ejecutivo N° 155 de 05 de agosto de 2011.

Atentamente,


ING. JAIME OCAÑA

Director Regional Encargado
Ministerio de Ambiente – Herrera

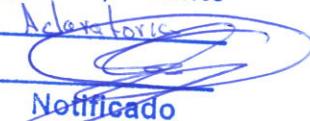


DIRECCIÓN REGIONAL DE
HERRERA

CC. Expediente

JO/fc

Hoy 2 de Junio de 2023
siendo las 2:52 de la tarde
notifique personalmente a Carlos
Abel Sanchez Gomez de la presente
documentación Notaria Adelutorio
AB
Notificador 681-128


Notificado

6-707-1116

Chitré, 29 de mayo de 2023.

HONORABLE

SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE
E. S. D.

Yo, RICARDO LIU LAU, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal número 3-714-1556, en calidad de Representante Legal de la sociedad LIUCAN, S.A., registrada al Folio Mercantil N° 155648712 del Registro Público, Promotora del **RESIDENCIAL VILLA LUCÍA**, ubicado en el Distrito de Chitré, Provincia de Herrera, por medio del presente escrito concurro ante su despacho con el respeto acostumbrado, a fin de otorgar Poder Especial, Amplio y Suficiente, en cuanto a Derecho se refiere, al **LICENCIADO CARLOS ABEL SANCHEZ GOMEZ**, varón, panameño, mayor de edad, soltero, Abogado en ejercicio, con cédula de identidad personal No. 6-707-1116, con domicilio ubicado en El Corregimiento Chitré cabecera, distrito de Chitré, Provincia de Herrera, para que en mi nombre y representación presente los documentos necesarios y cualesquiera otros documentos donde se necesite de mi presencia, retire, saque copia y notifique.

Chitré a fecha de presentación,

OTORGAMOS PODER


RICARDO LIU LAU

CEDULA N° 3-714-1556




LICDO. CARLOS A. SANCHEZ G.

CEDULA: 6-707-1116



